

Guía Itinerario Formativo Tipo (GIFT) de la Especialidad: ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL

Aprobada en la reunión de la Comisión de Docencia 17/03/2023

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

2. DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DOCENTE DE PSIQUIATRÍA

2.1. RECURSOS HUMANOS

2.2. RECURSOS ASISTENCIALES

2.3. RECURSOS MATERIALES

2.4. RECURSOS DOCENTES/ INVESTIGACIÓN

3. DEFINICIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y COMPETENCIAS

4. PLANIFICACIÓN DE LAS ROTACIONES

5. CRITERIOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN/ SUPERVISIÓN

5.1. METODOLOGÍA DOCENTES

5.2. EVALUACIÓN

5.3. ACTIVIDADES MÍNIMAS A REALIZAR

6. ACTIVIDADES DOCENTES

6.1. PROGRAMA FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL

6.2. ITINERARIO FORMATIVO DE LA UNIDAD DOCENTE

6.2.1. CURSOS Y SEMINARIOS GENERALES

6.2.2. SEMINARIOS Y CURSOS ORGANIZADOS EN LA UNIDAD DE PSIQUIATRÍA

6.2.3. SEMINARIOS Y CURSOS EXTERNOS

6.2.4 OTRAS ACTIVIDADES DOCENTES

7. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

El artículo 21 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, establece el procedimiento para aprobar los programas formativos de las especialidades sanitarias en Ciencias de la Salud, previendo su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento.

La Comisión Nacional de la Especialidad de Enfermería de Salud Mental ha elaborado el nuevo programa formativo de dicha especialidad incrementando su duración a dos años, lo que posibilitará una mejor cualificación de estos profesionales acorde con la importancia progresiva que la salud mental tiene en nuestro Sistema Sanitario.

El presente programa ha sido informado por la Comisión Delegada de Enfermería y ratificado por el Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud, órgano asesor de los Ministerios de Sanidad, Política Social e Igualdad y de Educación en materia de formación sanitaria especializada.

Asimismo, el programa ha sido estudiado, analizado e informado por la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud de la que forman parte, entre otros, los Consejeros de Sanidad de las diversas comunidades autónomas y el Director General de Universidades del Ministerio de Educación.

En su virtud, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, previos informes de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud y del Ministerio de Educación, dispongo:

Primero. Aprobar el programa formativo de la Especialidad de Enfermería de Salud Mental, cuyo contenido se publica como anexo a esta Orden.

Segundo. Dicho programa formativo será de aplicación a los residentes de la Especialidad de Enfermería de Salud Mental que obtengan plaza en formación en Unidades Docentes de dicha especialidad, a partir de la convocatoria 2011, para el acceso en 2012, a plazas de formación sanitaria especializada.

2. DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DOCENTE DE PSIQUIATRÍA

El Servicio de Psiquiatría cuenta con acreditación docente para la formación de Médicos Especialistas en Psiquiatría y de Psicología Clínica. Anualmente se ofertan 2 plazas MIR y 1-2 plazas PIR. El Servicio aspira a constituirse como Unidad Docente Multiprofesional y ofrecer formación a 2 Residentes de Enfermería de Salud Mental, considerando que los diferentes dispositivos de la Unidad, cuentan con recursos personales, materiales, docentes y de investigación adecuados.

2.1 Recursos humanos.

Jefe del Servicio: Dr. José María Rico Gomis

Supervisora de Enfermería: Ana Balboa Navarro

Tutoras de Residentes de Enfermería: Sonia Iborra Martínez y María del Carmen Molina Marín

Área de Enfermería:

Profesionales de Enfermería:

ÁREA ASISTENCIAL	Nº ENFERMERAS
UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN PSIQUIÁTRICA DE AGUDOS	8
HOSPITAL DE DÍA DE PSIQUIATRÍA	1
UNIDAD DE SALUD MENTAL DE ADULTOS (ATENCIÓN PRIMARIA)	3
UNIDAD DE SALUD MENTAL INFANTO-JUVENIL	1
UNIDAD EDUCATIVO- TERAPÉUTICA	1
UNIDAD DE CONDUCTAS ADICTIVAS ILEGALES	1
UNIDAD DE ALCOHOLOGÍA	1
UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL AL NIÑO Y ADOLESCENTE	1

2.2. Recursos asistenciales.

Unidad Clínica general:

- Unidad de Hospitalización psiquiátrica de Agudos.

Unidades Clínicas Específicas:

- Hospital de Día de Salud Mental.
- Unidad de Primeros Episodios Psicóticos.
- Unidad de trastorno Bipolar.
- Unidad de Salud Mental Comunitaria.
- Unidad de Salud Mental comunitario infante – Juvenil.
- Unidad de Conductas Adictivas Ilegales.
- Unidad de Alcoholología.
- Unidad Educativo-Terapéutica.
- Unidad de Atención Integral al Niño y Adolescente.

Unidades externas:

- Centro específico para personas con enfermedad mental crónica (CEEM).
- Unidad de Trastornos Alimentarios en Hospital de San Juan de Alicante.
- Unidad de Hospitalización Infante-Juvenil Orihuela.
- Centro de Rehabilitación e integración social y hospital de media estancia Dr. Esquerdo.

2.3. Recursos materiales

UNIDADES HOSPITALIZACIÓN PSIQUIÁTRICA:

- 16 habitaciones individuales con baño individual.
- 1 box de críticos para atención al paciente inestable hemodinámicamente.
- 1 control de enfermería con farmacia, almacén y baño.
- 1 consulta polivalente dentro de la unidad con cámara para videollamada con el juzgado.
- 1 zona de descanso personal.
- 1 vestuario.
- 1 almacén.
- 1 patio.
- 1 comedor.
- 1 sala de terapia ocupacional.
- 1 despacho para la supervisora.
- 1 despacho para el jefe de servicio.
- 2 despachos para los psiquiatras.
- 1 despacho para la psicóloga.
- 1 sala de sesiones con despacho para la terapeuta ocupacional.
- 1 despacho para la trabajadora social.
- 1 despacho para la administrativa.

HOSPITAL DE DÍA DE PSIQUIATRÍA

- 1 sala de espera.
- 2 consultas para psiquiatría.
- 1 consulta para psicología.
- 1 consulta para enfermería.
- 2 salas de talleres.
- 2 salas de tratamientos.

URGENCIAS PSIQUIATRICAS:

- 1 box para la atención inicial del paciente psiquiátrico ubicado en Urgencias Generales.

UNIDAD DE SALUD MENTAL COMUNITARIA:

- C.S Altabix:

- 2 consultas enfermería
- 4 consultas psiquiatría
- 2 consultas de psicología.
- 1 consulta Trabajadora Social.
- 1 administrativo
- 1 sala de taller compartida con el Centro de Salud

- C.S Raval

- 1 consulta de enfermería

- 1 consultas psiquiatría
- 1 consultas de psicología
- 1 administrativo.
- 1 sala de taller compartida con el Centro de Salud.

- C.S Santa Pola:

- 1 consulta para enfermería / Trabajador social
- 1 consulta para psiquiatría
- 1 consulta para psicología.
- 1 sala taller compartida con el Centro de Salud
- 1 administrativo.

UNIDAD DE SALUD MENTAL INFANTO-JUVENIL

- 1 consulta de enfermería
- 2 consultas de psiquiatría
- 1 consulta de trabajo social
- 1 consulta de psicología
- 1 administrativa
- 1 sala de taller compartida con Centro de Salud

UNIDAD EDUCATIVO- TERAPÉUTICA:

- Ubicada en el Instituto E.M. Pere Ibarra
- 1 Enfermera
- Maestros
- Psicopedagogos
- 1 psiquiatra

UNIDAD DE CONDUCTAS ADICTIVAS ILEGALES/ UNIDAD DE ALCOHOLOGÍA.

- Ubicada en Centro de Salud de Altavix
- 1 consulta de enfermería
- 2 consultas de psiquiatría
- 2 consultas médicas
- 2 consultas trabajador social
- 2 administrativos.

UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL AL NIÑO Y ADOLESCENTE (UNIDAD DE FUTURA CREACIÓN)

- 1 psiquiatra
- 1 psicólogo
- 1 enfermero
- 1 trabajador social

- 2 TCAE's

2.4. Recursos docentes/ investigación

- **Espacio para docencia teórica específica:** Sí (Aula de Docencia y Anexo Salón de Actos, Sala de Juntas en UHP, Sala de Juntas en USM El Raval, Sala de Juntas en USM Altavix).
- **Sala para el trabajo individual de los residentes:** Sí.
- **Biblioteca propia -electrónica o documental- con textos actualizados y revistas de la especialidad:** Sí.
- **Acceso libre a internet:** Sí.

La biblioteca del Hospital dispone de las principales revistas de Salud Mental publicadas actualmente tanto nacionales como internacionales.

Además los residentes pueden hacer uso de los recursos de la Unidad de Docencia y Formación del Hospital:

- Aulas para formación presencial (4 y una de informática con 15 puestos) en Edificio anexo -2
- 3 Salas de estudio y una sala de trabajo/seminarios/tutorías en el Anexo-1, dotadas de equipos informáticos y red inalámbrica.
- En la Unidad Ambulatoria hay salas polivalentes para seminarios, talleres y cualquier otro tipo de actividad docente que se programe.

3. DEFINICIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y COMPETENCIAS

La enfermera especialista en Salud Mental es el profesional sanitario que, con una actitud científica responsable y utilizando los medios clínicos y tecnológicos adecuados al desarrollo de la ciencia en cada momento, proporciona una atención especializada en salud mental mediante la prestación de cuidados de enfermería. Estos cuidados especializados se llevan a cabo en los diferentes niveles de atención (promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud mental), teniendo en cuenta también los factores extrínsecos que intervienen en la aparición de las alteraciones de la salud mental.

El ámbito de actuación de las enfermeras especialistas en salud mental abarca tanto la atención hospitalaria, en régimen de hospitalización total o parcial, como la atención a la comunidad a través de los centros de salud mental especializados, centros de Atención Primaria, domicilios, instituciones sociales (escuelas, residencias, centros de acogida...) y/o centros destinados a realizar actividades rehabilitadoras relacionadas con la salud mental. Esta actuación especializada, se desarrolla tanto en los centros del Sistema Nacional de Salud como en centros privados debidamente autorizados.

El presente programa constituye un paso importante en el modelo de desarrollo de la profesión enfermera diseñado por la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, y en el Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, antes citados. La implantación de este modelo ha de ser necesariamente progresiva y llevarse a cabo teniendo en cuenta los principios de interdisciplinariedad y multidisciplinariedad de los equipos profesionales

contenidos en el artículo 4.7.e) de dicha Ley, así como las pautas contenidas en la disposición adicional tercera del mencionado Real Decreto, las características propias de cada Servicio de Salud así como las competencias que corresponden a las comunidades autónomas en materia de planificación, organización y gestión de recursos humanos.

No se trata, por tanto, de mimetizar o repetir el modelo implantado en otros colectivos profesionales de especialistas, o que todos los profesionales de enfermería del ámbito de la salud mental tengan que ser enfermeros especialistas, sino que se trata de conjugar el papel de estos profesionales, que tienen una formación avanzada, con las necesidades y posibilidades del Sistema Sanitario, compatibilizando, en su caso, el papel del enfermero especialista con una figura clave, flexible y útil para el Sistema Sanitario como es la del enfermero de cuidados generales.

El perfil competencial de la enfermera Especialista en Salud Mental determina que al concluir su programa formativo, esté capacitada para desarrollar todas aquellas competencias para las que ha sido formada. La aportación profesional de este especialista deriva del trabajo que desarrolla con las personas y con las respuestas que debe dar a las alteraciones de la salud mental, con los aspectos afectivos que la conducta humana lleva implícitos y con la potencialidad de éstos para incidir en la capacidad de integración socialmente aceptable de los individuos. Para desarrollar todo su ámbito competencial, la enfermera Especialista en Salud Mental presta cuidados utilizando la relación de ayuda como instrumento terapéutico básico.

En este sentido, el trabajo de la enfermera especialista de salud mental se conjuga entre dos ámbitos del conocimiento: el ámbito científico de las ciencias de la salud y el ámbito humanista de las ciencias sociales. Es desde esta doble perspectiva que se prepara y se capacita a la enfermera especialista para el desarrollo de una atención integral y holística de la persona y su entorno. Al finalizar su periodo de formación, la enfermera especialista en salud mental ha de ser competente para desarrollar su función en los ámbitos asistencial, docente, de gestión y de investigación. De este modo, la enfermera especialista en salud mental, al finalizar su formación estará capacitada para:

Competencias asistenciales:

a) Utilizar la relación terapéutica como instrumento básico de comunicación y relación en el marco de los cuidados de enfermería de salud mental y de los principios éticos.

b) Formular juicios profesionales a partir de la integración de conocimientos, el análisis de la información y el pensamiento crítico.

c) Valorar, diagnosticar, planificar, ejecutar y evaluar cuidados de enfermería de salud mental dirigidos a personas, familias y grupos, de acuerdo con el concepto de atención integral, en el marco de la promoción, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de la salud mental, a lo largo del ciclo vital, teniendo en cuenta asimismo los criterios de calidad y seguridad del paciente.

d) Participar en la elaboración del plan integral de atención a la salud mental de las personas, familias y grupos, aportando al equipo de salud mental planes de cuidados específicos.

e) Coordinar y favorecer la continuidad entre los diferentes niveles asistenciales, mediante la elaboración del informe de continuidad de cuidados de enfermería.

f) Elaborar, aplicar y evaluar guías clínicas de cuidados de enfermería de salud mental basadas en las evidencias científicas y participar en la creación de guías clínicas de salud mental con otros profesionales.

g) Manejar e indicar el uso de fármacos y otros productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería en el ámbito de la salud mental, de acuerdo con la legislación vigente.

h) Programar y desarrollar planes de cuidados de enfermería de salud mental en el ámbito comunitario, utilizando la visita domiciliaria como instrumento de intervención terapéutica.

i) Coordinar los cuidados de enfermería que se ofertan cualquiera que sea el dispositivo y nivel de atención a la salud mental en el que se encuentre, supervisando las intervenciones de otros profesionales y el ajuste de las mismas a la planificación de cuidados especializados de salud mental establecidos para cada paciente y/o situación.

j) Actuar como gestora de casos en los problemas de salud mental que requieren continuidad de cuidados (por ejemplo en trastornos mentales graves), manejando la estrategia que haya sido consensuada por el equipo de salud mental.

k) Asesorar, en calidad de experta, a profesionales de enfermería, otros profesionales de la salud, así como a personas y/o grupos.

Competencias docentes:

a) Educar en materia de salud mental a personas, familias, grupos y comunidades.

b) Formar en materia de salud mental a los futuros profesionales y especialistas de enfermería, así como colaborar en la formación de otros profesionales.

Competencias investigadoras:

a) Generar conocimiento científico en el ámbito de la salud, impulsar líneas de investigación y divulgar la evidencia.

b) Liderar y/o participar como miembro del equipo investigador en proyectos de investigación multidisciplinares.

Competencias de gestión

a) Dirigir y/o participar en la organización y administración de los servicios de salud mental.

b) Participar en la determinación de objetivos y estrategias en materia de salud mental, dentro de las líneas generales de la política sanitaria y social del país.

c) Gestionar los recursos humanos disponibles para valorar, diagnosticar, planificar, ejecutar y evaluar cuidados de enfermería de salud mental dirigidos a personas, familias y grupos, de acuerdo con el concepto de atención integral, en el marco de la promoción, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de la salud mental, a lo largo del ciclo vital.

4. PLANIFICACIÓN DE LAS ROTACIONES

En la especialidad que nos ocupa, los distintos recorridos por los diferentes dispositivos de la unidad docente son imprescindibles para la formación del residente, a fin de que conozca las diferentes realidades asistenciales y organizativas de los distintos equipamientos o recursos que prestan atención a la población.

Todos los dispositivos en los que se realice el itinerario formativo estarán acreditados y formarán parte de la correspondiente unidad docente.

Desde el punto de vista de la formación, se considera más adecuado que el recorrido por la Unidad de Salud Mental Comunitaria o Centro de Salud Mental, se lleve a cabo durante el segundo año de formación, cuando el residente haya adquirido formación básica para poder afrontar las características específicas de dichos centros.

Igualmente debe ocurrir con las Unidades de Rehabilitación y otros recursos comunitarios que intervienen en relación con ellas, en cuanto que se debería prestar especial atención a la gestión de casos.

En cambio, el recorrido por las Unidades de Psiquiatría de Hospitales Generales o también llamadas Unidades de Agudos o de Corta Estancia, se debería llevar a cabo durante el primer año de formación y durante un periodo de un semestre. En los Hospitales Generales donde existen Unidades de Psiquiatría, con programas de Enfermería de Enlace, Hospitales de Día, Unidades de trastornos de la Conducta Alimentaria de Adultos o Infanto juvenil, Unidades o programas de psiquiatría Infanto juvenil, Adicciones, u otros, se deberían considerar dentro del mismo periodo de formación por la Unidad de agudos.

El recorrido por las Unidades de Rehabilitación de Larga Estancia, es imprescindible para la comprensión de determinados trastornos y conductas del enfermo mental, se debe desarrollar durante el primer año de formación y por un periodo mínimo de dos meses, pudiéndose compatibilizar con estancias en Unidades de Psicogeriatría.

Por todo ello, durante el primer año de formación la EIR deberá recorrer las unidades de hospitalización, tanto de agudos como de larga estancia y/o de psicogeriatría, al igual que por unidades especiales.

A lo largo del segundo año debe recorrer unidades extrahospitalarias y recursos intermedios orientados hacia la rehabilitación, es decir, llevar a cabo estancias por centros de salud mental comunitaria, unidades de media estancia o subagudos, programas de rehabilitación comunitaria u otras unidades tanto para adultos como para edad infanto-juvenil. En el caso de que el número de dispositivos asistenciales y el número de residentes haga difícil el cumplimiento del itinerario, la Comisión de Docencia deberá valorar la mejor opción posible para respetar los objetivos de la formación de la residente de enfermería de salud mental.

En el **Hospital General Universitario de Elche** el programa se adaptará siguiendo la siguiente planificación de las rotaciones:

EIR Nº 1	
EQUIPAMIENTO	DURACIÓN
PRIMER AÑO	
UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN DE AGUDOS	6 MESES
UNIDAD DE SALUD MENTAL COMUNITARIA	4 MESES
UNIDAD DE SALUD MENTAL INFANTO- JUVENIL COMUNITARIA	1 MES
SEGUNDO AÑO	
UNIDAD DE SALUD MENTAL INFANTO-JUVENIL UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL AL NIÑO Y ADOLESCENTE UNIDAD EDUCATIVO-TERAPÉUTICA	2 MESES
UNIDADES ESPECIALES: - ADICCIONES - HDD - U. PSICOSIS REFRACTARIA - U. PATOLOGÍA DUAL - UTA - U. TRASTORNOS PSICOSOMÁTICOS. - UNIDAD DE ALCOHOLOGÍA - OTRAS UNIDADES	3 MESES
U. MEDIA ESTANCIA P. REHABILITACIÓN COMUNITARIA	4 MESES
UNIDAD DE REHABILITACIÓN DE LARGA ESTANCIA	2 MESES

EIR Nº 2	
EQUIPAMIENTO	DURACIÓN
PRIMER AÑO	
UNIDAD DE SALUD MENTAL COMUNITARIA	4 MESES
UNIDAD DE SALUD MENTAL INFANTO JUVENIL COMUNITARIA	1 MES
UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN DE AGUDOS	6 MESES
SEGUNDO AÑO	
U. MEDIA ESTANCIA P. REHABILITACIÓN COMUNITARIA	4 MESES
UNIDADES ESPECIALES - ADICCIONES - HDD - U. PSICOSIS REFRACTARIA - U. PATOLOGÍA DUAL - UTA - U. TRASTORNOS PSICOSOMÁTICOS. - UNIDAD DE ALCOHOLOGÍA - OTRAS UNIDADES	3 MESES
UNIDAD DE REHABILITACIÓN DE LARGA ESTANCIA	2 MESES
UNIDAD DE SALUD MENTAL INFANTO-JUVENIL UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL AL NIÑO Y ADOLESCENTE UNIDAD EDUCATIVO-TERAPÉUTICA	2 MESES

Unidad de Hospitalización de Agudos

Dispositivos:

- Unidad de hospitalización Psiquiátrica.

Duración: 6 meses

Competencias:

- Conocer el objetivo último de la Unidad de psiquiatría de agudos, el funcionamiento de la misma así como el lugar que ocupa dentro de la red asistencial de Psiquiatría, y las vías de acceso a la misma.
- Conocer la filosofía de atención hospitalaria en Salud Mental y las características sociales, demográficas y epidemiológicas de la población atendida por el Hospital de Agudos.
- Conocer las diferentes patologías más frecuentes en esta unidad.
- Conocer la legislación vigente y aplicar los principios éticos en materia de salud mental (ingresos involuntarios, ttos. judiciales...).
- Conocer la composición del equipo, su organización y funcionamiento.
- Integrarse en el equipo y participar en la dinámica de trabajo en equipo, coordinación con otros profesionales de la unidad y con otros equipos.
- Conocer la función de la enfermera de SM en la Unidad.
- Manejarse con destreza en las entrevistas de valoración y de seguimiento a los pacientes y familias de la Unidad.
- Participar en la gestión de la calidad de la Unidad de psiquiatría de agudos de una forma eficaz y eficiente.
- Reconocer los diferentes trastornos psiquiátricos y la correspondiente intervención de enfermería en cada uno de ellos.
- Cumplimentar los registros de enfermería en la historia clínica del paciente.
- Conocer y manejar adecuadamente y con seguridad los tratamientos y actividades que se desarrollen en la unidad (Ttº psicofarmacológicos, TEC, biológicos, psico-educativos...) y atender apropiadamente los efectos derivados y/o secundarios de los mismos.
- Conocer los recursos sociales y aspectos legales de la atención a las personas con problemas de SM ingresadas en una unidad de agudos, para poder orientar a las familias
- Colaborar/desarrollar procesos educativos, de información y formación, dirigidos a pacientes/clientes, familias, profesionales y grupos.
- Llevar a cabo coordinación con distintas especialidades médicas, dispositivos y/o ámbitos asistenciales que puedan ser necesarios para la atención de personas ingresadas en la unidad de agudos.
- Investigar en enfermería de S.M. y participar en la investigación del equipo, si la hubiera.
- Desarrollar capacidad crítica y reflexiva sobre sus propias actuaciones, etc.
- Reconocer, valorar y manejar las situaciones de urgencia, fuga, riesgo de suicidio, sabiendo actuar al respecto, así como aplicar los cuidados de enfermería correspondientes a cada situación. Así como emplear contención psicológica, contención farmacológica y/o mecánica en caso necesario.

- Mostrar habilidades para sensibilizar a la sociedad sobre la integración de las personas con problemas de SM
- Valorar la importancia de la comunicación como elemento terapéutico.
- Conocer y realizar aquellas actividades docentes que se desarrollen en el dispositivo.
- Aplicación de protocolos específicos de Salud Mental.
- Realización de la valoración inicial y planificación de los cuidados específicos que se deriven con la consecución de objetivos y la resolución de problemas.
- Realización del informe de derivación y alta
- Valorar las manifestaciones conductuales.
- Establecer relaciones de comunicación con el usuario para comprender el momento y la situación en que se encuentra.
- Contribuir en las diferentes fases del tratamiento.
- Potenciar el apoyo y psicoeducación de las familias
- Realizar memoria del dispositivo.
- Demostrar interés y responsabilidad.

Unidad de Salud Mental Comunitaria/ Centro de Salud Mental comunitario (5 meses)

Dispositivos:

- USM Altabix
- USM Raval

Duración: 5 meses

Competencias:

- Conocer el objetivo último del Centro de Salud Mental, el funcionamiento del mismo, así como el lugar que ocupa dentro de la red asistencial de Psiquiatría, así como las vías de derivación.
- Conocer la filosofía de atención comunitaria en Salud Mental y las características sociales, demográficas y epidemiológicas de la población atendida por el C.S.M.
- Conocer las diferentes patologías más frecuentes en ese núcleo de población.
- Conocer la composición del equipo, su organización y funcionamiento.
- Integrarse en el equipo.
- Conocer la función de la enfermera de SM comunitaria.
- Conocer los diferentes tipos de tratamiento inyectable y sus efectos adversos.
- Realizar seguimiento analítico de Plenur, Ac. Valproico, Carbamazepina y Clozapina.
- Control del Síndrome Metabólico en pacientes crónicos.
- Manejar con destreza las entrevistas clínicas, consultas de acogida y de seguimiento a pacientes que presentan patologías crónicas.
- Cumplimentar los registros de enfermería en la historia clínica del paciente.

- Participar en las actividades que se desarrollen en el centro (psicoeducativos, psicoterapéuticos, de relajación, rehabilitación y/o reinserción etc. dirigidos a pacientes y/o familiares)
- Conocer los recursos sociales y aspectos legales de la atención a las personas con problemas de SM, para poder orientar a las familias
- Colaborar en las sesiones de co-terapia con otros miembros del equipo multidisciplinar.
- Valorar las situaciones de urgencia y saber actuar al respecto: Derivación, Contención psicológica y Contención farmacológica.
- Llevar a cabo, coordinación con los distintos dispositivos y/o ámbitos asistenciales.
- Participar en sesiones de información y formación con los equipos de Atención Primaria.
- Participar en la atención a otros trastornos mentales (fobias, ansiedad, trastornos de personalidad, etc.).
- Valorar la importancia de la comunicación como elemento terapéutico.
- Realizar memoria del dispositivo.

Programas o Servicios de Salud Mental Infanto Juvenil

Dispositivos:

- USM comunitaria Infanto Juvenil Raval
- Unidad Educativo Terapéutica
- Unidad de Hospitalización Infanto Juvenil (Orihuela)
- Unidad de Atención Integral al niño y adolescente

Duración: 3 meses

Competencias:

- Conocer el objetivo último del servicio de salud mental Infanto-Juvenil, el funcionamiento del mismo, así como las formas de acceso y el lugar que ocupa dentro de la red asistencial de salud mental.
- Conocer la filosofía de atención del servicio de salud mental infanto-juvenil así como las características sociales, demográficas y epidemiológicas de la población atendida en el mismo.
- Reconocer las diferentes patologías más frecuentes por las que es atendida la población infanto-juvenil en el servicio.
- Conocer la legislación vigente y aplicar los principios éticos en materia de salud mental en edades infantiles y juveniles
- Conocer la composición del equipo, su organización y funcionamiento.
- Integrarse en el equipo y participar en la dinámica de trabajo en equipo, coordinación con otros profesionales de la unidad y con otros equipos.
- Conocer la función de la enfermera de salud mental en el servicio.
- Manejar con destreza en las entrevistas de valoración y de seguimiento a los pacientes y familiares de los mismos.
- Participar en la gestión de la calidad del servicio de salud mental infantojuvenil de una forma eficaz y eficiente.

- Realizar las correspondientes intervenciones de enfermería adecuadas a cada caso.
- Cumplimentar los registros de enfermería en la historia clínica del paciente.
- Conocer y manejar adecuadamente y con seguridad los tratamientos y actividades que se desarrollen en la unidad (Ttº psicofarmacológicos, biológicos, conductuales, grupales, psico-educativos...) y atender apropiadamente los efectos derivados y/o secundarios de los mismos.
- Conocer los recursos sociales y aspectos legales de la atención a las personas infantiles o juveniles con problemas de SM atendidas en el servicio, para poder orientar a las familias
- Colaborar/desarrollar procesos educativos, de información y formación, dirigidos a pacientes/clientes, familias, profesionales y grupos.
- Llevar a cabo coordinación con distintas especialidades médicas, dispositivos y/o ámbitos asistenciales que puedan ser necesarios para la atención de los niños o jóvenes atendidos en el servicio.
- Reconocer, valorar y ser capaz de manejar las situaciones de urgencia, así como aplicar los cuidados de enfermería correspondientes a cada situación.
- Desarrollar capacidad crítica y reflexiva sobre sus propias actuaciones etc.
- Investigar en enfermería de S.M. y participar en la investigación del equipo.
- Valorar la importancia de la comunicación como elemento terapéutico.
- Realizar memoria del dispositivo.

Unidades especiales/ Rotación externa

Dispositivos:

- Unidad de Conductas Adictivas (pertenece al área de Salud de Elche)..
- Hospital de Día (pertenece al área de Salud de Elche).
- Unidad de Trastornos de la Conducta Alimentaria (pertenece al Hospital Universitario San Juan de Alicante)
- Otras unidades.

Duración: 3 meses

Competencias Unidad de Conductas Adictivas:

- Conocer el objetivo último del Centro, el funcionamiento del mismo y el lugar que ocupa dentro de la Red de SM.
- Asumir las normas generales, la filosofía asistencial y los objetivos del Centro, así como el método de trabajo y la responsabilidad que conlleva (con el fin de proporcionar una asistencia eficiente).
- Participar en la gestión de la calidad del servicio de una forma eficaz y eficiente.
- Conocer las características del equipo multidisciplinar e integrarse en dicho grupo y discernir el papel de la enfermera en el mismo.
- Respetar la individualidad de cada ser humano al que cuida
- Manejar adecuadamente la relación enfermera/paciente, familia/grupo...

- Conocer los problemas de salud mental específicos del centro y los tratamientos utilizados, así como indicaciones, efectos deseados, efectos secundarios...
- Administrar los tratamientos según prescripción médica, valorando los efectos secundarios y beneficiosos etc.
- Realizar seguimiento y vigilancia de pacientes incluidos en programas y/o tratamientos especiales: depot, antagonistas, desintoxicaciones... según protocolos.
- Llevar a término consultas de enfermería a nivel individual, grupal, familiar...
- Elaborar PAE y prestar cuidados/realizar intervenciones de enfermería basadas en la evidencia científica a las personas, familias y grupos, de acuerdo con el concepto de atención integral en el ámbito del Centro.
- Participar en la elaboración de programas terapéuticos individuales.
- Intervenir en situaciones de crisis
- Conocer el sentido de la rehabilitación en los problemas de adicciones y colaborar en el desarrollo, seguimiento y evaluación de programas de rehabilitación para las adicciones
- Fomentar la participación del paciente en las actividades de rehabilitación
- Utilizar los recursos materiales de forma adecuada a las necesidades de la persona
- Desarrollar procesos educativos, dirigidos a pacientes/clientes, familias y grupos.
- Cumplimentar los registros correspondientes.
- Colaborar en la formación/asesoramiento de otros profesionales sobre las adicciones y los problemas derivados
- Conocer la legislación vigente y aplicar los principios éticos en materia de SM y adicciones
- Desarrollar capacidad crítica y reflexiva sobre sus propias actuaciones etc.
- Participar en las reuniones de coordinación de equipo destinadas al cuidado de los pacientes (coordinación de programas...)
- Participar en las actividades que se desarrollen en el centro (psicoeducativos, psicoterapéuticos, de relajación, rehabilitación y/o reinserción etc. dirigidos a pacientes y/o familiares)
- Participar en la coordinación con otros profesionales y servicios: Atención primaria, Servicios psiquiátricos, Otras instituciones...y Coordinar la continuidad de cuidados de los pacientes, realizando informe de continuidad de cuidados u otros.
- Colaborar en investigación en el Equipo
- Realizar memoria del dispositivo.

Competencias Hospital de Día:

- Realizar consultas de seguimiento con pacientes compensados que acuden a la consulta de enfermería de SM por encontrarse en tratamiento Depot.
- Llevar a cabo el proceso de atención de enfermería de manera integral y las técnicas y procedimientos delegados, adecuados a cada caso y situación.

- Dirigir cuantas actividades son de su responsabilidad, que se llevan a cabo en la unidad en grupos y/o individuales.
- Supervisar el proceso y evolución en respuesta al tratamiento integral de personas ingresadas en Hospital de Día.
- Valorar adecuadamente y realizar atención a demanda inmediata, a pacientes que lo necesiten.
- Fomentar la participación del paciente en las actividades programadas (en el propio Hospital, en otros dispositivos asistenciales o sociales...) y hacer seguimiento del resultado de las mismas
- Efectuar aquellos trabajos administrativos que sean oportunos y/o correspondan a enfermería.
- Colaborar, ayudar en estudios o trabajos de investigación de psiquiatría, si hubiera.
- Dar educación sanitaria a paciente, familia, grupos y profesionales, si procede.
- Realizar interconsultas de seguimiento a pacientes de otros dispositivos asistenciales.
- Apoyar, formar e informar a otros equipos de enfermería, si procede.
- Participar en las actividades que se desarrollen en el centro (psicoeducativos, psicoterapéuticos, de relajación, rehabilitación y/o reinserción etc. dirigidos a pacientes y/o familiares)
- Realizar coordinación con los C.S.M. y otras estructuras intermedias para una atención integral y adecuada atención continuidad de cuidados.
- Realizar memoria del dispositivo.

Competencias Unidades externas:

- Los objetivos y actividades de este rotatorio serán elaborados por el tutor del residente junto con el residente previamente a la solicitud a la comisión de docencia, para justificar los objetivos de aprendizaje que se buscan en la unidad externa al Hospital.

Unidades de media estancia/ Programa de Rehabilitación Comunitaria (4 meses)

Dispositivos:

- CRIS
- Hospital de Día.
- Centro de Rehabilitación e integración social y Hospital de media estancia Dr. Esquerdo.

Duración: 4 meses

Competencias Unidades de media estancia:

- Conocer el objetivo último de la Unidad, el funcionamiento de la misma, así como el lugar que ocupa dentro de la Red de SM.
- Conocer la legislación vigente y aplicar los principios éticos en materia de salud mental
- Asumir las normas generales, la filosofía asistencial y los objetivos de la Unidad
- Participar en la gestión de la calidad del servicio de enfermería de una forma eficaz y eficiente.
- Conocer las características del equipo multidisciplinar e integrarse en el mismo.

- Manejar adecuadamente la relación enfermera/paciente, familia/grupo en las diferentes situaciones que se planteen.
- Reconocer los problemas de salud mental más frecuentes y/o específicos de la unidad, conocer los tratamientos utilizados, indicaciones, efectos deseados, efectos secundarios... y su manejo
- Prestar atención integral y respetar la individualidad de cada ser humano al que cuida.
- Fomentar todas las capacidades y ayudar a desarrollar las potencialidades de la persona y reforzar todos los logros alcanzados
- Proveer cuidados en base a una adecuada valoración y proceso diagnóstico basados en la evidencia científica a las personas, familias y grupos, de acuerdo con el concepto de atención integral.
- Conocer el sentido de la rehabilitación en el paciente psiquiátrico.
- Participar en la elaboración y seguimiento de programas terapéuticos y de rehabilitación individuales.
- Adaptar las guías de actuación y los protocolos de la unidad a las circunstancias y características de la persona
- Aplicar los planes individuales de rehabilitación, hacer seguimiento y evaluar evolución del proceso de rehabilitación
- Realizar intervención terapéutica de seguimiento a nivel individual.
- Colaborar/desarrollar procesos educativos orientados a que la persona recupere las riendas de su vida dirigidos a pacientes/clientes, familias y grupos con el fin de que la persona enferma alcance su nivel óptimo de salud y la mejor calidad de vida posible de acuerdo a sus circunstancias.
- Colaborar en la formación/asesoramiento de otros profesionales
- Desarrollar capacidad de autocritica y reflexiva sobre sus propias actuaciones.
- Participar en la investigación del Equipo
- Resolver y reconducir situaciones de crisis
- Realizar coordinación con profesionales de enfermería, y/o con profesionales de otras especialidades o ámbitos de atención de SM para favorecer la continuidad de cuidados y un seguimiento y tratamiento adecuado e integral acorde a las circunstancias de la persona
- Trabajar con actitud positiva, reconociendo los problemas y proponiendo soluciones reales.
- Valorar la importancia de la comunicación como elemento terapéutico.
- Conocer y realizar aquellas actividades docentes que se desarrollen en el dispositivo.
- Realizar memoria del dispositivo.

Competencias en Programas de Rehabilitación comunitaria:

- Conocer el objetivo último del Servicio, el funcionamiento de la misma, así como el lugar que ocupa dentro de la Red de SM.
- Asumir las normas generales, la filosofía asistencial y los objetivos de la Unidad

- Conocer la legislación vigente y aplicar los principios éticos en materia de SM
- Conocer las características del equipo multidisciplinar e integrarse en el mismo.
- Participar en la gestión de la calidad del servicio de una forma eficaz y eficiente.
- Manejar adecuadamente la relación enfermera/paciente, familia/grupo relacionadas con los programas de rehabilitación en la comunidad.
- Reconocer los problemas de SM más frecuentes presentes en el servicio conocer los tratamientos utilizados, indicaciones, efectos deseados/secundarios, etc. y su manejo Prestar atención integral y respetar la individualidad de cada ser humano al que cuida,
- Adaptar las guías de actuación y los protocolos de la unidad a las circunstancias y características de la persona
- Fomentar todas las capacidades y ayudar a desarrollar las potencialidades de la persona con TMG y reforzar los logros alcanzados
- Proveer cuidados en base a una adecuada valoración y proceso diagnóstico basados en la evidencia científica, de acuerdo con el concepto de atención integral,
- Conocer el sentido de la rehabilitación en el paciente con enfermedad mental grave.
- Participar en la elaboración y seguimiento de programas terapéuticos y de rehabilitación individuales.
- Aplicar los planes individuales de rehabilitación, hacer seguimiento y evaluar evolución del proceso de rehabilitación
- Realizar intervención terapéutica de seguimiento a nivel individual.
- Colaborar/desarrollar procesos educativos orientados a que la persona recupere las riendas de su vida dirigidos a pacientes/clientes, familias y grupos con el fin de que la persona enferma alcance su nivel óptimo de salud y la mejor calidad de vida posible de acuerdo a sus circunstancias.
- Resolver y reconducir situaciones de crisis
- Colaborar en la formación/asesoramiento de otros profesionales
- Trabajar con actitud positiva, reconociendo los problemas y proponiendo soluciones reales Desarrollar capacidad de autocrítica y reflexiva sobre sus propias actuaciones.
- Realizar coordinación con profesionales de enfermería, y/o con profesionales de otras especialidades o ámbitos de atención de SM para favorecer la continuidad de la atención y de los cuidados de enfermería, así como el seguimiento y tratamiento adecuados e integrales acorde a la circunstancia de la persona
- Participar en las actividades que se desarrollen en el centro (psicoeducativos, psicoterapéuticos, de relajación, rehabilitación y/o reinserción etc. dirigidos a pacientes y/o familiares)
- Participar en la investigación del Equipo
- Realizar memoria del dispositivo.

Unidades de Rehabilitación de Larga estancia (2 meses)

Dispositivos:

- Centro específico para personas con enfermedad mental crónica (CEEM).

Duración: 2 meses

Competencias:

- Conocer el objetivo último de la Unidad, el funcionamiento de la misma, así como el lugar que ocupa dentro de la Red de SM.
- Asumir las normas generales, la filosofía asistencial y los objetivos de la Unidad
- Participar en la gestión de la calidad del correspondiente servicio de enfermería de una forma eficaz y eficiente.
- Conocer las características del equipo multidisciplinar e integrarse en dicho grupo.
- Manejar adecuadamente la relación enfermera/paciente, familia/grupo en las diferentes situaciones que se planteen.
- Reconocer los problemas de salud mental más frecuentes y/o específicos de la unidad, conocer los tratamientos utilizados en la Unidad, indicaciones, efectos deseados, efectos secundarios... y su manejo
- Respetar la individualidad de cada ser humano al que cuida, fomentar todo lo que sea capaz de hacer por sí mismo y suplir en caso necesario que por su deterioro mental y/o físico no pueda llegar a realizar.
- Prestar atención integral e individualizada al paciente. Observar y detectar problemas y/o cambios de conductas de los pacientes
- Proveer cuidados en base a una adecuada valoración y proceso diagnóstico y realizar intervenciones de enfermería a las personas, familias y grupos, de acuerdo con el concepto de atención integral, basados en la evidencia científica, en el ámbito de la unidad de larga estancia del H. Psiquiátrico.
- Aplicar los protocolos de la unidad respecto a diferentes situaciones: TEC, Fugas, Tentativas Suicidio...
- Conocer el sentido de la rehabilitación en el paciente psiquiátrico y los programas de rehabilitación psiquiátrica
- Participar en la elaboración y seguimiento de programas terapéuticos y de rehabilitaciones individuales.
- Realizar intervención terapéutica de seguimiento a nivel individual.
- Colaborar/desarrollar procesos educativos y de rehabilitación dirigidos a pacientes/clientes, familias y grupos con el fin de mantener la mejor calidad de vida posible de cada paciente
- Conocer la legislación vigente y aplicar los principios éticos en materia de salud mental (ingresos involuntarios, ttos. judiciales...).
- Desarrollar capacidad crítica y reflexiva sobre sus propias actuaciones, vivencias etc.

- Realizar investigación. Participar en la investigación del Equipo
- Intervenir en situaciones de crisis realizando contención física, psicológica, medicamentosa..., según prescripción
- Realizar coordinación con profesionales de enfermería, y/o con profesionales de otras especialidades o ámbitos de atención de SM para favorecer la continuidad de cuidados y un seguimiento y tratamiento adecuado e integral de la persona
- Trabajar con actitud positiva, reconociendo los fallos y problemas y proponiendo soluciones reales
- Participar en los sistemas de registro y evaluación.
- Valorar la importancia de la comunicación como elemento terapéutico.
- Conocer y realizar aquellas actividades docentes que se desarrollen en el dispositivo.
- Realizar memoria del dispositivo.

5. CRITERIOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN/SUPERVISIÓN

5.1. Metodología docente.

La enfermera residente (ER) de enfermería de salud mental contará con la figura del tutor, que deberá ser un especialista de enfermería de salud mental. Se utilizarán técnicas de enseñanza/aprendizaje, tanto presenciales como semi-presenciales, con una metodología docente que confiera prioridad al aprendizaje autónomo tutorizado y a la utilización de métodos creativos de aprendizaje, que aseguren la ponderación y la coordinación con la formación clínica, a través de un aprendizaje experiencial y reflexivo basado en la práctica asistencial, en la evidencia científica contrastada tanto a nivel conceptual como a nivel empírico y en los principios de interdisciplinariedad y multidisciplinariedad de los equipos profesionales en la atención sanitaria.

Para favorecer el aprendizaje de los conocimientos, actitudes y habilidades se realizarán, entre otras actividades las siguientes: sesiones expositivas, lecturas y/o vídeos con discusión, búsquedas bibliográficas, trabajos de grupo, talleres, seminarios, resolución de casos, elaboración de proyectos, experiencias dramatizadas, experiencias simuladas, formación clínica in situ, sesiones clínicas, portafolio, elaboración de fichas, diarios de campo y/o participación en eventos científicos relacionados con la especialidad. Dichas actividades deberán quedar convenientemente reflejadas en el libro del residente, instrumento clave de aprendizaje y evaluación.

5.2. EVALUACIÓN

El seguimiento y calificación del proceso formativo de adquisición progresiva de competencias profesionales durante el periodo de residencia se llevará a cabo mediante evaluación formativa continua, anual y final, tal y como indica el Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero.

La residente deberá desarrollar de forma programada y tutelada las actividades previstas en el programa formativo de la especialidad de enfermería de salud mental, asumiendo de forma progresiva responsabilidades, con un nivel decreciente de supervisión a medida que avance en la adquisición de las

competencias previstas en el programa, hasta alcanzar, al concluir el programa formativo el grado de responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la especialidad de enfermería de salud mental.

En este proceso, el tutor es el primer responsable del proceso enseñanza-aprendizaje del residente y tiene la misión de planificar y colaborar activamente en la adquisición de los conocimientos, habilidades y actitudes del mismo, con el fin de garantizar el cumplimiento del programa formativo de la especialidad. Para ello el tutor deberá mantener con la residente un contacto continuo y estructurado, cualquiera que sea el dispositivo de la unidad docente en el que se desarrolle el proceso formativo. Así mismo, deberá realizar entrevistas periódicas con otros profesionales que intervengan en la formación del residente, con los que analizará el proceso continuado del aprendizaje y los correspondientes informes de evaluación formativa de las rotaciones realizadas.

Por todo ello, y con el fin de que tanto el tutor como el propio residente cuenten con evidencias del proceso de autoaprendizaje que puedan servir para la evaluación, la residente a lo largo de todo el programa formativo, deberá hacer constar en el libro del residente las actividades realizadas, previstas en el programa; así como la progresión en el autoaprendizaje, el desarrollo de las competencias, y la asunción progresiva de responsabilidades que como futura enfermera especialista en salud mental, vaya alcanzando.

Un aspecto importante de la formación de la residente es el diseño de un proyecto de investigación, que deberá estar realizado, de forma rigurosa, antes de finalizar su periodo formativo siendo evaluado específicamente en el último año del mismo por el correspondiente Comité.

En resumen las evaluaciones serían:

- Evaluación trimestral por el tutor (seguimiento del Plan Individual).
- Evaluaciones de las rotaciones, por el responsable de las mismas.
- Informe anual del tutor, para el Comité de Evaluación Anual.
- Informe final del tutor, para el Comité de Evaluación final de residencia.

5.2.1 Criterios de Evaluación

ANEXO I

Informe de evaluación de rotación

NOMBRE Y APELLIDOS:		DNI/PASAPORTE:	
CENTRO DOCENTE:			
TITULACIÓN:	ESPECIALIDAD:	AÑO RESIDENCIA:	
TUTOR:			

ROTACIÓN

UNIDAD:	CENTRO:
COLABORADOR DOCENTE:	DURACIÓN:
Fecha inicio rotación:	Fecha fin Rotación:
OBJETIVOS DE LA ROTACIÓN	GRADO DE CUMPLIMIENTO Total/Parcial/No conseguido

A.- CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES	CALIFICACIÓN	NA
CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS		<input type="checkbox"/>
RAZONAMIENTO/VALORACIÓN DEL PROBLEMA		<input type="checkbox"/>
CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES		<input type="checkbox"/>
HABILIDADES ADQUIRIDAS		<input type="checkbox"/>
USO RACIONAL DE RECURSOS		<input type="checkbox"/>
SEGURIDAD DEL PACIENTE		<input type="checkbox"/>
MEDIA (A)		
B.- ACTITUDES	CALIFICACIÓN	NA
MOTIVACIÓN		<input type="checkbox"/>
PUNTUALIDAD/ASISTENCIA		<input type="checkbox"/>
COMUNICACIÓN CON EL PACIENTE Y LA FAMILIA		<input type="checkbox"/>
TRABAJO EN EQUIPO		<input type="checkbox"/>
VALORES ÉTICOS Y PROFESIONALES		<input type="checkbox"/>
MEDIA (B)		

CALIFICACIÓN GLOBAL DE LA ROTACIÓN
(70%A + 30% B)

Observaciones/Áreas de mejora:

En _____, fecha:

EL COLABORADOR DOCENTE DE LA ROTACIÓN

Fdo: _____

Vº Bº. EL RESPONSABLE
DE LA UNIDAD DE ROTACIÓN

Fdo: _____

5.3. ACTIVIDADES MÍNIMAS A REALIZAR:

La formación se desarrollará bajo la supervisión de enfermeros especialistas, y con las directrices que marque el tutor del residente, debiendo cumplir al menos las siguientes actividades clínicas para la consecución de los objetivos formativos:

- a) Participar en la atención de primeras demandas de atención psiquiátrica, al menos en 20 casos.
- b) Participar en, al menos, 10 sesiones de coordinación de programas.
- c) Participar en, al menos, 20 sesiones clínicas de enfermería.
- d) Participar en, al menos, 20 sesiones clínicas del equipo de salud mental.
- e) Participar en, al menos, 5 sesiones de coordinación de casos clínicos a nivel de área.
- f) Presentar, al menos, 6 sesiones clínicas de enfermería.
- g) Realizar consultas de enfermería, al menos, en 50 casos a nivel individual y 15 en familias.
- h) Realizar, al menos, 20 visitas a domicilio.
- i) Llevar a cabo el seguimiento completo del paciente, de acuerdo con el proceso de atención de enfermería, al menos en los siguientes casos:
 - 2 infanto-juvenil.
 - 4 en la asistencia intrahospitalaria.
 - 5 en la asistencia comunitaria.
 - 2 casos que utilicen los tres niveles de atención (centros de salud mental, hospitalización y centros comunitarios y/o de rehabilitación)
- j) Colaborar, al menos, en 2 procesos grupales instalados.
- k) Intervenir, al menos, en 10 situaciones de urgencia y/o crisis.
- l) Participar en las sesiones formativas del equipo interdisciplinar, del equipo de Enfermería en Salud Mental y del equipo de Atención Primaria, al menos 2 veces.
- m) Participar, al menos, en 1 programa de Educación para la Salud Mental.
- n) Participar en, al menos, 1 programa de rehabilitación psico-social.
- o) Colaborar en la actualización continua del diagnóstico de Salud Mental del área socio-sanitaria, al menos en uno de sus componentes.
- p) Diseñar, al menos, un programa de interconsulta de enfermería de salud mental con profesionales de enfermería de salud mental (en otro ámbito de actuación diferente al que se encuentre la residente) o con profesionales de enfermería de otros ámbitos (unidades generales de hospitalización, centros de atención primaria, etc.).
- q) Elaborar 15 informes de continuidad de cuidados de enfermería de pacientes que realicen su tratamiento a través de los diferentes dispositivos asistenciales.
- r) Elaborar 1 diseño de Proyecto de Investigación sobre Enfermería de Salud Mental.

6. ACTIVIDADES DOCENTES

Los objetivos generales de la formación docente se orientarán a la preparación del enfermero/a especialista para proporcionar cuidados de enfermería especializados de forma autónoma. Entre las competencias de formación específica el programa señala las siguientes:

6.1. PROGRAMA FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL

El esquema general relativo a los contenidos de este programa formativo, se distribuye en los siguientes apartados:

Formación general transversal común con otras especialidades en Ciencias de la Salud a desarrollar durante los dos años de residencia. Incluye:

a) Metodología de la investigación y docencia.

Competencias:

- a) Capacidad de basar la práctica clínica en la mejor evidencia científica disponible.
- b) Capacidad de generar conocimiento científico.
- c) Capacidad para difundir el conocimiento científico.
- d) Capacidad para manejarse en el contexto de la investigación oficial (I+D+I) mediante el conocimiento de los Programas Marco Europeos, Nacionales y Autonómicos.
- e) Capacidad para contribuir en el desarrollo de nuevos conocimientos y en la formación de otros profesionales de la salud.

b) Bioética.

Competencia:

Capacidad para aplicar los principios éticos y deontológicos en los cuidados de enfermería de salud mental.

c) Organización y legislación sanitaria.

Competencia:

Capacidad para desarrollar su actividad según la legislación vigente en materia de salud mental y adicciones.

d) Gestión clínica.

Competencias:

- a) Capacidad para liderar, coordinar y dirigir los procesos de gestión clínica.
- b) Capacidad para gestionar los sistemas de información relativos a la práctica profesional.
- c) Capacidad para gestionar, liderar y coordinar la mejora continua de la calidad de los cuidados.
- d) Capacidad para gestionar, liderar y coordinar grupos de trabajo y trabajo en equipos intra e interdisciplinarios.
- e) Capacidad para gestionar, liderar y coordinar la actividad asistencial y los servicios de enfermería de salud mental y adicciones.
- f) Capacidad para asesorar en calidad de experto y decidir estrategias en el marco de la salud mental.

Formación específica en enfermería de salud mental a desarrollar durante los dos años de residencia. Incluye:

a) Bases psicosociales de los cuidados de enfermería de salud mental.

Competencias:

- a) Capacidad para aplicar las bases psicosociales del comportamiento humano en los planes de cuidados de enfermería, identificando los principales mecanismos de afrontamiento y adaptación.
- b) Capacidad para aplicar en la práctica, los principios teóricos de la comunicación humana en los cuidados de enfermería de salud mental.
- c) Capacidad para aplicar en las intervenciones grupales, las bases teóricas y técnicas de intervención grupal.
- d) Capacidad para describir las características, recursos y dinámicos de la comunidad a la que se atiende.

b) Enfermería Psicosocial.

Competencias:

- a) Capacidad para desarrollar intervenciones de promoción de la salud mental que contribuyan a mantener y/o aumentar el bienestar subjetivo, el crecimiento personal y el aprendizaje de un estilo de vida mentalmente saludable.
- b) Capacidad para profundizar en un nivel de autoconocimiento que le permita desarrollar y potenciar actitudes terapéuticas.
- c) Capacidad para manejar las relaciones interpersonales actuando como referente en las demandas de consulta y/o interconsulta que se presenten.
- d) Capacidad para establecer relaciones terapéuticas que ayuden a las personas en su proceso de crecimiento personal, en su adaptación al medio y en el aprendizaje de comportamientos que mejoren su autonomía.

- e) Capacidad para detectar las necesidades que presenta el grupo familiar interviniendo adecuadamente con el fin de optimizar sus posibilidades como grupo de apoyo.
- f) Capacidad para desarrollar planes de cuidados de enfermería de salud mental, adecuados a las distintas situaciones de cambio y/o crisis en que se encuentra la persona, familia o grupo.
- g) Capacidad para reconocer que el producto final de la atención a los pacientes es el resultado de las interacciones de éstos con los miembros del equipo interdisciplinar y de las que se producen entre los propios integrantes del equipo de salud mental.

c) Fundamentos conceptuales y metodológicos de salud mental.

Competencias:

- a) Capacidad para reconocer la historia de la salud mental y las distintas teorías y modelos psicológicos y psiquiátricos.
- b) Capacidad para describir la epidemiología de la salud mental, identificando las necesidades y los factores protectores y de riesgo de la población.
- c) Capacidad para integrar en los planes de cuidados de enfermería de salud mental los conocimientos de psicopatología y clínica psiquiátrica.
- d) Capacidad para utilizar las distintas modalidades terapéuticas de intervención en salud mental, manejando los diferentes conceptos teóricos en los que se fundamentan.
- d) Evidencia y avances en los cuidados de enfermería de salud mental.

Planificación de actividades docentes orientadas al Enfermero/a de Salud Mental

A continuación se indican las líneas básicas de la organización/planificación de las sesiones programadas con participación de residentes.

6.2. ITINERARIO FORMATIVO DE LA UNIDAD DOCENTE

6.2.1. CURSOS Y SEMINARIOS GENERALES

Los residentes se integrarán en el plan de formación transversal de la Comisión de Docencia. Al inicio de la residencia se organiza un Curso presencial para los residentes de primer año orientado a la adquisición de **competencias transversales** al que asistirán también los Especialistas en Enfermería de Salud Mental.

- Bases para la gestión de la atención sanitaria.
- El razonamiento clínico y la toma de decisiones.
- Acceso y gestión de la información científica.
- Metodología de Investigación.
- Bioética.
- Violencia de género.
- Prevención de riesgos.
- Formación de aplicaciones informáticas: Orion, Prisma, Abucasis.

6.2.2. SEMINARIOS Y CURSOS ORGANIZADOS EN LA UNIDAD DOCENTE

Existe un programa de Sesiones Bibliográficas que presentan los residentes los viernes a las 8:30 en la sala de sesiones de la UHP.

Se presenta un caso clínico por el residente los martes a las 8:30 en la sala de sesiones de la UHP.

Existe un calendario de Seminarios teóricos específicos sobre temas relacionados con la especialidad, de participación conjunta con los P.I.R. y M.I.R. que se desarrolla durante los dos años y que engloba bloques temáticos diferenciados:

- Temas de Psicopatología General.
- Clasificaciones nosológicas y Nosologías específicas.
- Tratamientos generales y específicos. Otros temas relacionados.

El contenido de los temas impartidos es el siguiente:

Tema	Contenido
Psicopatología General	Entrevista psiquiátrica. Pruebas de laboratorio y complementarias y su utilidad en psiquiatría. Exploración neurológica. Psicopatología. introducción y generalidades. Psicopatología de la conciencia. Psicopatología de la orientación Psicopatología de la atención y concentración. Psicopatología del lenguaje. Psicopatología del pensamiento. Psicopatología de la senso-percepción. Psicopatología de la motricidad. Psicopatología de la conducta alimentaria. Psicopatología de la conducta sexual. Psicopatología de la inteligencia. Psicopatología del yo. Psicopatología de la afectividad.

	Psicopatología del sueño
--	--------------------------

Tema	Contenido
<p>Clasificaciones nosológicas y Nosologías específicas</p>	<p>Clasificación de las enfermedades mentales. Epidemiología psiquiátrica. Tr. mentales orgánicos: demencia, delirium. Tr. mentales orgánicos: otros. Alcoholismo y tr. mentales relacionados. Otras drogas y tr. mentales relacionados. Esquizofrenia: clínica, subtipos, evolución. Esquizofrenia: etiología, fisiopatología. Tr. delirantes y otras psicosis no orgánicas. Tr. esquizoafectivo. Tratamiento de la esquizofrenia y de otras psicosis. Tr. afectivos: depresión. distimia. Tr. afectivos: manía, tr. bipolar, ciclotimia. Tr. ansiedad: tr. ansiedad generalizada. tr. Angustia. agorafobia. Tr. ansiedad: tr. obsesivo-compulsivos, tr. Fóbicos. fobia social. otros tr. ansiedad: tr. Estrés postraumático, tr. adaptativos. Tr. somatomorfos, hipocondría, tr. Disociativos, tr. facticios, simulación. Tr. del control de los impulsos. Tr. de la personalidad i. Tr. de la personalidad ii. Tr. del sueño. Tr. conducta alimentaria: anorexia. Tr. conducta alimentaria: bulimia, otros. Tr. infancia y adolescencia: generalidades. Tr. inf.-ad.: tr. control esfínteres. Tr. inf.-ad.: tr de conducta.</p>

	<p>Tr. inf.-ad.: tr. Déficit de atención e hiperactividad. tics. tr. de la tourette.</p> <p>Otros tr. inf.-ad. : mutismo electivo, autismo, retraso mental,...</p>
--	--

Tema	Contenido
<p>Tratamientos generales y específicos. Otros temas relacionados</p>	<p>Historia de la psicofarmacología y otras terapias psiquiátricas.</p> <p>Neurolépticos. generalidades. neurolépticos típicos.</p> <p>Neurolépticos atípicos.</p> <p>Antidepresivos. tricíclicos.</p> <p>Antidepresivos. otros.</p> <p>Ansiolíticos.</p> <p>Sales de litio.</p> <p>Antiepilépticos estabilizadores del ánimo.</p> <p>Otros psicofármacos de uso en psiquiatría.</p> <p>Terapia electroconvulsiva.</p> <p>Tratamiento de la esquizofrenia y otras psicosis.</p> <p>Tratamiento de los trastornos afectivos. depresión y tr. bipolar.</p> <p>Tratamiento de los trastornos afectivos. distimia.</p> <p>Ciclotimia. tr. adaptativos y otros.</p> <p>Tratamiento de los trastornos de ansiedad.</p> <p>Tratamiento psiquiátrico de los trastornos alimentarios.</p> <p>Tratamiento psicológico de los trastornos alimentarios. el internamiento.</p> <p>Tratamiento de los trastornos relacionados con el consumo de alcohol.</p>

6.2.3. SEMINARIOS Y CURSOS EXTERNOS.

Frecuencia	Contenido
Mensual	Sesiones Clínicas Generales del Hospital General Universitario de Elche

Asimismo, los residentes realizarán los cursos de formación Online que oferta anualmente la EVES:

Año formativo	Curso
1er año	Formación en bioética
	Clima laboral y manejo de situaciones conflictivas
	Buenas prácticas y uso seguro de las tecnologías de la información en la generalitat
	Curso básico de investigación clínica. Proyecto de investigación
	Habilidades de comunicación en la entrevista clínica
	Seguridad en el paciente
2º año	Formación para el manejo de grupos terapéuticos frente al estrés y la ansiedad de personas con enfermedad crónica
	Prevención de agresiones en el entorno sanitario
	Atención centrada en la persona en situación de vulnerabilidad. Abordaje multidisciplinar.
	Autocuidados y Grupos de Ayuda Mutua
	Prevención del suicidio y manejo de la conducta suicida
	Violencia de género y salud mental

6.2.4. OTRAS ACTIVIDADES DOCENTES

Los servicios prestados en concepto de **atención continuada** tienen carácter formativo, se realizarán durante los dos años que dura la formación en la especialidad y se programará con sujeción al régimen de jornada y descansos que establece la legislación vigente.

Las guardias se realizan en UHP y Servicio de Urgencias Generales, y se planifican teniendo en cuenta el cumplimiento de los objetivos del programa formativo.

Se aconseja la realización de entre dos y cuatro guardias mensuales.

7. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN

El Residente debe adquirir al finalizar su periodo de formación capacidad para:

- Basar su práctica clínica en la mejor evidencia disponible para contribuir a una mejora continua en la calidad de los cuidados prestados en el área de la especialidad.
- Generar conocimiento científico en enfermería de salud mental e impulsar líneas de investigación y difundirlo para mejorar la práctica clínica e incrementar los conocimientos de la especialidad.
- En el 2º año presentarán un Proyecto de Investigación.

Competencias:

a) Capacidad de basar la práctica clínica en la mejor evidencia científica disponible.

- ◆ Muestra actitud reflexiva ante la práctica clínica e inquietud científica.
- ◆ Muestra habilidades para la lectura crítica de publicaciones científicas.
- ◆ Basa su práctica clínica en la mejor evidencia científica disponible.

b) Capacidad de generar conocimiento científico.

- ◆ Conoce las fases del proceso de investigación, así como las estrategias de búsqueda y evaluación de la literatura científica.
- ◆ Conoce diseños y estrategias de investigación cualitativa y cuantitativa.
- ◆ Conoce la construcción, validación y aplicabilidad de los diferentes instrumentos de medición.
- ◆ Conoce técnicas cuantitativas y cualitativas de análisis de datos así como los programas informáticos para ello.
- ◆ Conoce líneas prioritarias de investigación en enfermería de salud mental.
- ◆ Detecta necesidades de investigación en la práctica clínica.
- ◆ Aplica los principios éticos de la investigación científica.
- ◆ Muestra habilidades para generar conocimiento científico.
- ◆ Elabora un Proyecto de Investigación sobre Enfermería de Salud Mental durante el periodo de formación.

c) Capacidad para difundir el conocimiento científico.

- ◆ Conoce las normas de publicación científica, nacionales e internacionales, tanto de los medios de publicación multidisciplinarios como de los disponibles en su especialidad.
- ◆ Conoce las normas básicas para exposiciones orales de comunicaciones científicas.
- ◆ Muestra habilidades de comunicación oral y escrita para la divulgación del trabajo científico.
- ◆ Realiza exposición y defensa oral pública del Proyecto de investigación elaborado a lo largo de la formación.

d) Capacidad para manejarse en el contexto de la investigación oficial (I+D+I) mediante el conocimiento de los Programas Marco Europeos, Nacionales y Autonómicos.

- ◆ Conoce los planes y programas de investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) europeos, transnacionales, nacionales y autonómicos.
- ◆ Muestra habilidades para actuar en el marco oficial de la investigación (I+D+I).

e) Capacidad para contribuir en el desarrollo de nuevos conocimientos y en la formación de otros profesionales de la salud.

- ◆ Conoce los elementos que intervienen en el proceso enseñanza-aprendizaje y utiliza los métodos educativos adecuados a los objetivos de resultados.

Contenidos:

- a) Fases del proceso de investigación.
- b) Estrategias de búsqueda y evaluación de la literatura científica: bases de datos y análisis crítico de la evidencia científica.
- c) Diseños y estrategias de investigación cualitativa y cuantitativa.
- d) Construcción, validación y aplicabilidad de instrumentos de medición.
- e) Técnicas cuantitativas y cualitativas de análisis de datos. Programas informáticos de análisis de datos.
- f) Habilidades de comunicación oral y escrita para la divulgación del trabajo científico. Principales medios para la divulgación de resultados.
- g) Planes y Programas de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) europeos, nacionales y autonómicos.
- h) Proceso de enseñanza aprendizaje y metodologías educativas.